

DOCUMENTO INFORMATIVO DEL VOLUNTARIO

Mediante la firma del presente documento **los voluntarios se comprometen a:**

1. Participar en todas las actividades que se realicen en el voluntariado.
2. Respetar los horarios y ser puntual a la hora de realizar todas las acciones del voluntariado.
3. Realizar todas las acciones de voluntariado respetando y siguiendo las instrucciones de los monitores. En el caso extraordinario de nivel 3 de pre-emergencia de riesgo de incendio (alerta 3), el voluntario vigilará durante 8 horas diarias, divididas en dos turnos, ya que se tiene que mantener la vigilancia las 24 horas.
4. Los coches particulares no podrán ser utilizados, salvo en el caso de consentimiento explícito y por escrito del coordinador del campo.
5. Permanecer en el campo durante la duración prevista de la acción de voluntariado. Cualquier salida del voluntario deberá ser comunicada y aprobada por el coordinador del campo.
6. Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y de todo tipo de sustancias ilegales.
7. Se permite fumar siempre que no moleste a los compañeros y nunca en lugares comunes: habitaciones, comedor, coches, etc. y manteniendo las debidas precauciones.
8. Hay que tener en cuenta que se está desarrollando una labor de voluntariado bajo los auspicios de la Excma. Diputación de Alicante y CAM. Cualquier actitud poco coherente dañará la imagen del voluntariado y de estos organismos.

Igualmente, mediante la firma de este documento los voluntarios:

1. Autorizan y consienten la captación de su imagen con la finalidad de difundir y comunicar las actividades realizadas en el ámbito del Voluntariado a CAM así como a la Excma. Diputación de Alicante. La captación de imágenes se realizará a través de fotografías, vídeos así como cuantos materiales se estimen convenientes para su difusión y autorizan difundirlos por cualquier medio.
2. Autorizan y consienten expresa, precisa e inequívocamente de que los datos personales facilitados en esta autorización sean tratados e integrados en un fichero cuyo titular es la Caja Mediterráneo, con domicilio social en la Calle San Fernando 40 de Alicante 03001

(España). De igual modo autorizan el tratamiento de datos personales que pudiera resultar necesario para la estricta finalidad objeto de este documento. No obstante, la destinataria y responsable de estos datos serán las mismas entidades y frente a ésta podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación en su caso. Esta autorización tiene carácter revocable y sin efectos retroactivos, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

3. Autorizan y consienten que Caja Mediterráneo o la Excmá. Diputación Provincial de Alicante, por sí o por empresa contratada, les envíe información o publicidad de su interés en materia de actividades medioambientales, voluntariado o cualquier otra que organicen
4. CAM, la Excmá. Diputación de Alicante, así como la organización de los Campos de Voluntariado no se hacen cargo de las posibles pérdidas o deterioros de objetos personales de los voluntarios/as participantes.

Por su parte **Caja Mediterráneo y la Excmá. Diputación de Alicante se comprometen** a proporcionar a los voluntarios:

1. Un alojamiento adecuado durante el periodo de voluntariado.
2. Una alimentación nutritiva y suficiente durante el periodo de voluntariado.
3. Los medios, tanto materiales como humanos, adecuados para realizar la labor de voluntariado de la mejor manera posible.
4. Los medios, tanto materiales como humanos, adecuados para desarrollar las actividades complementarias de la mejor manera posible.
5. El transporte de los voluntarios desde Alicante capital hasta los distintos campos de realización del voluntariado.

Nombre:

Edad:

NIF:

Firma:

Fecha:, de de 2009

NOTA: Firmar en todas las páginas del documento y entregar en el punto de encuentro en Alicante.